



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/133  
S/1997/348  
5 de mayo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 114 b) de la lista preliminar\*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS:

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS,  
INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR  
EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y  
LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 2 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la declaración formulada por la Unión Europea el 30 de abril de 1997 sobre las elecciones en Croacia.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 114 b) de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente  
de los Países Bajos ante  
las Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración formulada por la Unión Europea el 30 de abril de 1997  
sobre las elecciones en Croacia

La Unión Europea ha tomado nota con satisfacción de la celebración de elecciones locales en Croacia el 13 de abril de 1997 y, en particular, de las elecciones que tuvieron lugar el 13 y el 14 de abril en Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental, bajo los auspicios de la Administración de Transición de las Naciones Unidas (UNTAES). A ese respecto, la Unión Europea felicita a las autoridades croatas, así como al Administrador de la Transición, Sr. Klein, y al personal de la UNTAES por haber resuelto los problemas de organización, permitiendo con ello que las elecciones se llevaran a buen término.

El hecho de que un gran número de votantes hubieran concurrido a las urnas muestra que la población de Eslavonia oriental ha aprovechado esta oportunidad que se ofrece para la coexistencia armoniosa y de mutuo beneficio en Croacia. Es evidente que con estas elecciones locales se sientan bases firmes para la reintegración pacífica de la región en Croacia. Sin embargo, la Unión Europea desea señalar que el estricto respeto de los derechos humanos y los derechos de las minorías en todo el país sigue siendo un requisito indispensable para el éxito ulterior del proceso de reintegración. La Unión Europea, y toda la comunidad internacional, seguirán vigilando la situación a ese respecto.

La Unión Europea exhorta a las partes a continuar el proceso de reintegración en un espíritu de diálogo, flexibilidad, buena fe y mutua comprensión, para lo cual contarán con el apoyo y la supervisión de la comunidad internacional.

-----